



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Aranceles Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”.

VISTO:

La Res. HCD 297/2021 por la que se aprueba la **Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los montos a abonar en concepto de aranceles de la **Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”** actividad co organizada por la Secretaria de Posgrado y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la UNC;

Que la mencionada Diplomatura dará inicio en el mes de octubre de 2021;

Que se hace necesario fijar los montos a abonar en concepto aranceles;

Que se comparte la propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer como montos en concepto de aranceles de la **Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”**: **a)** Docentes y Adscriptos de nuestra Facultad: inscripción Cuatro Mil (\$4.000) más seis (6) cuotas mensuales de pesos Dos Mil (\$2.000) cada una; **b)** Graduados no incluidos en el inciso anterior: inscripción Cuatro Mil (\$4.000) más seis (6) cuotas mensuales de pesos Cuatro Mil (\$4.000) cada una.

Art. 2°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

